



Comodoro Rivadavia, 13 AGO 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000081/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA, a la Srta. LAZARO, Claudia Vanesa (DNI N° 33.316.021) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 375.10


Dra. Alicia Estrogo Meléndez
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ª Sra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.